

Quito, 11 de julio de 2014

Boletín de Prensa No. 540

El país fortalecerá su sector productivo con el cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura

Como un mecanismo para mejorar la calidad de los productos, el Gobierno Nacional ha venido impulsando políticas para las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). En este sentido, esta mañana, el presidente del Comité Interministerial de la Calidad, Andrés Arauz, y la directora ejecutiva de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (Arcsa), Diana Rodríguez, anunciaron la ampliación de plazo para el cumplimiento de estas Buenas Prácticas en las micro y pequeñas empresas productoras de alimentos procesados.

El tiempo para esta exigencia vencería este 27 de noviembre de 2014. No obstante, con el propósito de dar un mayor acompañamiento a las empresas para obtener esta certificación, el Comité extenderá por 18 meses más el plazo para este requisito.

Andrés Arauz, quien también se desempeña como viceministro de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de Ecuador (Senplades), indicó que esta ampliación permitirá a las empresas planificar de mejor manera sus inversiones para “mejorar su productividad y sus procesos productivos, que se fortalezcan las capacidades empresariales y así contar con alimentos procesados de mucha mayor calidad”.

Esta iniciativa mejorará las ventas, el posicionamiento de las marcas de alimentos procesados ecuatorianos y expandirá sus mercados. “Todo esto con tiempos razonables que nos permitan ir de la mano con los objetivos de la salud pública”, señaló Arauz.

A su vez, Diana Rodríguez señaló que las Buenas Prácticas de Manufactura son una herramienta básica para “obtener productos seguros y de calidad, que cumplan con las condiciones necesarias para que puedan ser consumidos por la ciudadanía”.

La Directora de la Arcsa indicó que “hasta el momento, de 854 plantas procesadoras de alimentos, correspondientes a pequeñas empresas y artesanales, el 1,17% ha obtenido la certificación de BPM”. Estas prácticas incluyen la vigilancia de todo el ciclo productivo. “De ahí la importancia de que las empresas cumplan con este requisito”. En tanto, los controles se realizan regularmente, aunque con esta ampliación de plazo se facilitará hacerlo ya no por cada producto sino por cada línea de productos.



Finalmente, Andrés Arauz recalcó que el objetivo de estas regulaciones es apuntalar el proceso de transformación de la matriz productiva. Para ello, explicó que el Comité Interministerial de la Calidad diseñará una política integral para el apoyo, asistencia técnica y acceso al crédito para que las empresas puedan cumplir con las BPM.

Para mayor información:

Dirección de Comunicación

Telf. (02) 3978900 ext. 2818 / 2819

www.planificacion.gob.ec